

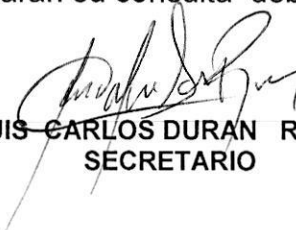
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARBOLEDAS
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
LISTADO DE ESTADO No. 71

Nº Proceso	Clase	Demandante	Demandado	Descripción	Fecha auto
540514089001-2020-00019-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDGAR ARMANDO RODRIGUEZ JAIMES	SE CORRIGE LIQUIDACION DEL CREDITO	SEPTIEMBRE 14 DE 2021.
540514089001-2021-00036-00	SUCESION INTESTADA	EDILSON CONTRERAS ESTEBAN y OTROS	LUIS EDUARDO CONTRERAS RODRIGUEZ	SE RECHAZA LA DEMANDA	SEPTIEMBRE 14 DE 2021
540514089001-2021-00038-00	PERTENENCIA	MARIA DE LOS SANTOS PADILLA	MIGUEL RAMON GOMEZ y OTRO	SE RECHAZA LA DEMANDA	SEPTIEMBRE 14 DE 2021
540514089001-2021-00039-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE COSME CARRILLO PEREIRA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO – DECRETA MEDIDA CAUTELARES	SEPTIEMBRE 14 DE 2021

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, se fija el presente estado para notificar a las partes por el término legal, hoy quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las ocho (8) de la mañana, se desfija a las cinco (5) de la tarde. Auto con reserva legal sobre las medidas cautelares no se publicaran su consulta deberá ser personal.


LUIS CARLOS DURAN ROJAS
SECRETARIO

